



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 123 – 2011-A/MPSM. Tarapoto, 03 de Marzo del Dos Mil Once

VISTO :

El Memorando N° 115 -2011-A/MPSM, de fecha 03 de Marzo del 2011, por el cual se **ENCARGA** el Despacho de Alcaldía al Señor Regidor de esta Municipalidad Provincial de San Martín al Señor Regidor Dr. **LUIS ARMANDO GARCIA SAAVEDRA**; por viaje en Misión del Servicio Oficial del Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, Señor Walter Grundel Jiménez y el Señor Regidor y Teniente Alcalde Dr. Mario Humberto Mainetto Razzeto.

CONSIDERANDO :

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín-Tarapoto, Señor Walter Grundel Jiménez, viajará a la ciudad de Trujillo, en misión del Servicio Oficial, con la finalidad de asistir al Acto de Reconocimiento a mí persona, con la Medalla de la Ciudad, en el marco de las actividades programadas con motivo del Cuadragésimo Septuagésimo Sexto Aniversario de Fundación Española de la Ciudad de Trujillo e Instalación del Primer Cabildo a invitación del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Trujillo, Señor César Acuña Peralta, acto que se llevará a cabo el Sábado 05 de Marzo del 2011.

Que, es necesario garantizar la continuidad del Servicio que se brinda, debiendo por tanto encargar el Despacho de Alcaldía a uno de los Regidores hábiles, de conformidad con el Art. 20, numeral 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Por las consideraciones expuestas y conforme a las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa,

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **ENCARGAR** el Despacho de Alcaldía el día Viernes 04 de Marzo del 2011, al Señor Regidor de esta Municipalidad Provincial de San Martín, Dr. Luis Armando García Saavedra, debiendo cumplir las funciones de acuerdo con el Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SEGUNDO.- Comunicar a la Gerencia Municipal, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

WGJ/A.MPSM.T.

C.C.
Gobernación

Gabinete de Administración

Asesoria Jurídica

Bodegas Oficina

Archivo

Municipalidad Provincial de San Martín
GERENCIA MUNICIPAL

RECIBIDO
FECHA 04/03/11 Hora 3:55

EXP. _____



Municipalidad Provincial de San Martín
Tarapoto

Walter Grundel Jiménez
ALCALDE

Municipalidad Provincial de San Martín
SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO

Fecha 04-03-2011

Hora 3:45pm Firma Nenke



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 123 – 2011-A/MPSM.

Tarapoto, 03 de Marzo del Dos Mil Once

VISTO :

El Memorando N° 115 -2011-A/MPSM, de fecha 03 de Marzo del 2011, por el cual se **ENCARGA** el Despacho de Alcaldía al Señor Regidor de esta Municipalidad Provincial de San Martín al Señor Regidor Dr. **LUIS ARMANDO GARCIA SAAVEDRA**; por viaje en Misión del Servicio Oficial del Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, Señor Walter Grundel Jiménez y el Señor Regidor y Teniente Alcalde Dr. Mario Humberto Mainetto Razzeto.

CONSIDERANDO :

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín Tarapoto, Señor Walter Grundel Jiménez, viajará a la ciudad de Trujillo, en misión del Servicio Oficial, con la finalidad de asistir al Acto de Reconocimiento a mi persona, con la Medalla de la Ciudad, en el marco de las actividades programadas con motivo del Cuadragésimo Septuagésimo Sexto Aniversario de Fundación Española de la Ciudad de Trujillo e Instalación del Primer Cabildo a invitación del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Trujillo, Señor César Acuña Peralta, acto que se llevará a cabo el Sábado 05 de Marzo del 2011.

Que, es necesario garantizar la continuidad del Servicio que se brinda, debiendo por tanto encargar el Despacho de Alcaldía a uno de los Regidores hábiles, de conformidad con el Art. 20, numeral 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Por las consideraciones expuestas y conforme a las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa,

SE RESUELVE:

PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía el dia Viernes 04 de Marzo del 2011, al Señor Regidor de esta Municipalidad Provincial de San Martín, Dr. Luis Armando García Saavedra, debiendo cumplir las funciones de acuerdo con el Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SEGUNDO.- Comunicar a la Gerencia Municipal, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

WGJ/A.MPSM.T.

c.c.
- Gerencia Municipal
- Gerencia de Administración
- Asesoría Jurídica
- Secretaría General
- Archivo

Municipalidad Provincial de San Martín
Tarapoto

Walter Grundel Jiménez
ALCALDE



Municipalidad Provincial de Trujillo
Alcaldía

Asunto: 02 de 02 de 2011
Para su conocimiento y <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Amité
informe <input type="checkbox"/> Estudio <input checked="" type="checkbox"/> Archivarse <input type="checkbox"/>
Otros <input type="checkbox"/>
Para: <u>Alcalde</u>
ATEN: <u>Juan E.G.</u>

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Trujillo, 26 de enero del 2011

OFICIO N° 194 - 2011-MPT-A

Sr.
Walter Grundel Jiménez
Alcalde
Provincia de San Martín
Jr. Gregorio Delgado 260
Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín

Tarapoto.-

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, hacer de su conocimiento que la Ciudad de Trujillo celebra este año su cuadragésimo septuagésimo sexto Aniversario de Fundación Española e Instalación del Primer Cabildo, acto solemne que se produjo el 05 de marzo del Año del Señor de 1535. Desde el año 2007, nuestra Gestión ha instituido formalmente esta fecha como la de la Fundación de la Ciudad de Trujillo.

Para celebrar este acontecimiento la Ciudad ha preparado un Programa Especial de Aniversario en el que se han integrado diversas manifestaciones culturales y sociales que, estamos seguros, traducen la expresión viva de nuestro origen trujillano, peruano y, a la vez, nuestra profunda naturaleza hispanoamericana.

Así pues, en conmemoración de ese Acto Fundacional, me complace invitarle a tomar parte de las celebraciones y otorgarle el Reconocimiento, con la Medalla de la Ciudad, por haber sido elegido Alcalde Provincial, en mi calidad de Alcalde Provincial de Trujillo y Presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE).

A la espera de la grata confirmación de su asistencia ruego se sirva disponer contactarse con la Sra. María Elena Pérez Orbegoso, Gerente de Imagen Institucional, al teléfono N° 044-257372, anexo 107 o al Celular N° 948321847 y correos electrónicos: mperez@munitrujillo.gob.pe e imagen_institucional@munitrujillo.gob.pe, así como con la señora Carmen Rosa Rengifo Trigoso, Secretaria de la Alcaldía, al teléfono N° 044-257372, anexo 118 y al correo electrónico alcaldia@munitrujillo.gob.pe.

Muy cordialmente,



CESAR ACUÑA PERALTA
ALCALDE
Municipalidad Provincial de Trujillo

Municipalidad Provincial de San Martín
Recibido de Alcaldía
RECIBIDO
Fecha: 02.02.2011
Hora: 5.00 Firma:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
MESA DE PARTES
Registro N° 1672 Fecha: 02.02.11
Nombre: 4.50

Jr. Francisco Pizarro N° 412